



Código de Valores y Ética Securitas Uruguay



Código de Valores y Ética

Gerente General: Óscar Sagasti
Dirección: Avenida Italia 3888
Teléfono: 2848 0000 int. 970 fax. 97152
Email: info@securitasuruguay.com
Web: www.securitasuruguay.com
Facebook: facebook.com/SecuritasUruguay

Mensaje del CEO

Diariamente, dondequiera que desplégamos actividades, nuestro personal puede contribuir a consolidar nuestra reputación y a fomentar la sostenibilidad y nuestro crecimiento a largo plazo. Es vital que cumplamos las leyes, que mantengamos un alto estándar ético, y que defendamos nuestros valores compartidos en toda nuestra labor. Esta es la base sobre la que descansa la confianza que los clientes, empleados, accionistas y otros interesados depositan en Securitas.

El Código de Valores y Ética de Securitas es uno de los elementos clave en la política corporativa de la empresa. En él se establecen los principios fundamentales que deben cumplir todos los empleados y socios comerciales de Securitas.

Todos los empleados de Securitas tienen la responsabilidad de cerciorarse de que nada comprometa nunca nuestro compromiso con la integridad, la vigilancia y la utilidad, ni con los principios de Valores y Ética de Securitas. Recae sobre la responsabilidad del personal directivo de Securitas dar buen ejemplo.

Cumplir el Código de Valores y Ética de Securitas es obligatorio. Asegura que nuestra empresa continúe siendo una entidad valorada y respetada por la sociedad y nuestros clientes, y en la que estamos orgullosos de trabajar.

Como ayuda para el cumplimiento del Código durante su tarea diaria, pueden preguntarse:

- La decisión o acción que voy a adoptar, ¿está dentro de los preceptos de Valores y Ética de Securitas?
- ¿Comprendo los riesgos que existen y las posibles implicaciones de lo que estoy haciendo?
- ¿Lidero con el ejemplo?

En Securitas creemos que un negocio responsable es un buen negocio.

Alf Göransson
Presidente y CEO de Securitas AB



Código de Valores y Ética

Securitas Uruguay

Índice

1. Principios Generales	7
2. Nuestros Valores	8
3. Cumplimiento de la Legislación y de la Normativa Local	9
4. Derechos Humanos	9
5. Empleados	10
5.1 Compensación y condiciones de empleo	10
5.2 Libertad de asociación	10
5.3 Salud y Seguridad	10
5.4 Igualdad de oportunidades	10
5.5 Acoso	11
5.6 Trabajo infantil forzoso	11
5.7 Abuso de alcohol o drogas	11
5.8 Redes Sociales	11
6. Ética Comercial	12
6.1 Competencia leal y antimonopolios	12
6.2 Soborno, corrupción y blanqueo de dinero	12
6.3 Ocio, regalos, gratificaciones y donaciones	12
6.4 Conflicto de intereses	13
6.5 Contribuciones y actividades políticas	13
6.6 Abuso de información privilegiada e información confidencial	13
6.7 Privacidad y protección de datos	13
6.8 Confidencialidad (secretos comerciales)	13
6.9 Propiedad intelectual	13
6.10 Protección de la propiedad y recursos de la empresa	14
6.11 Trabajo para organizaciones públicas	14
6.12 Revelación de secretos, documentos y control interno	14
7. Medio Ambiente y Sostenibilidad	15
8. Participación en la Sociedad	15
9. Implementación y Conformidad	16
10. El Defensor del Empleado	17

* Esta es una traducción del original en inglés del Código de Valores y Ética de Securitas. En el caso de que existan diferencias entre la traducción en español y el original en inglés, el Código de Valores y Ética de Securitas en inglés prevalecerá.

1. Principios Generales

En todas las actividades de Securitas es de gran importancia obrar de acuerdo con las leyes, mantener un alto nivel de ética y defender nuestros valores compartidos, constituyendo la base sobre la cual descansa la confianza que los clientes, empleados, accionistas y otros interesados tienen por nosotros. Estos principios también desempeñan un papel importante para mantener el alto valor de la marca Securitas y para promover la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo de nuestro negocio global.

El Código de Valores y Ética de Securitas (el "Código") es un elemento clave de la política corporativa de la empresa y establece los principios fundamentales a los que Securitas espera que se adhieran en todo momento todos sus empleados y socios comerciales.

El Código está estrechamente vinculado con los valores de Integridad, Eficacia y Servicio de Securitas, y con otros documentos guía de la empresa, como la Política empresarial y Directrices del Grupo Securitas.

Es la responsabilidad de Securitas como empresa y de los empleados y miembros del Consejo de Administración, comprender y cumplir el Código. Securitas espera asimismo que todos sus socios comerciales a distintos niveles obren en concordancia con los principios del Código. Animamos a todos los empleados y socios comerciales, que informen de todos los casos de incumplimiento del Código, asegurándoles que no habrá represalias u otras consecuencias negativas para las personas que lo comuniquen de buena fe. Este Código es una norma mínima y no excluye ni sustituye de ningún modo negociaciones colectivas.

Aunque el Código ofrece orientación en numerosos aspectos pertenecientes a normas de integridad aceptables y conductas comerciales apropiadas, sería imposible codificar toda situación que pueda presentarse en las actividades empresariales diarias de Securitas por todo el mundo. Por ello, el Código no puede sustituir la responsabilidad de cada empleado o colaborador individual de ejercer su buen criterio obrando en concordancia con el espíritu y propósitos del Código, así como con su tenor.

Securitas presta apoyo a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT, y a las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales. Estamos comprometidos a mantener esos principios en nuestra política de empresa, en nuestros procedimientos y en nuestra actuación diaria.

2. Nuestros Valores

Las acciones de Securitas se basan en tres valores fundamentales: Integridad, Eficacia y Servicio.

- **Integridad**

Securitas insiste en la honestidad a la hora de gestionar nuestro negocio. El éxito de todo negocio depende, en gran parte, de la honestidad e integridad de sus empleados. Securitas nunca cederá en cuestiones de integridad y veracidad.

La integridad también significa el derecho a expresar abiertamente una opinión o informar de irregularidades y cualquier otra información relevante sin temor a represalias.

- **Eficacia**

Securitas insiste en un enfoque profesional ante la actividad comercial. Un empleado de Securitas deberá aspirar a ser atento y ser capaz de observar, escuchar y hacer lo que es razonable para proteger las instalaciones y los bienes de los clientes, así como cumplir con los valores y ética que Securitas representa.

- **Servicio**

Securitas se esfuerza en hacer más seguras las vidas de las personas. Un empleado de Securitas deberá estar siempre listo para prestar ayuda y colaborar en el contexto de una misión concreta. Hemos de estar preparados para prestar apoyo a nuestros compañeros, clientes y cualquier otra persona que necesite ayude.

El modelo de negocio de Securitas, la "Toolbox" o Caja de Herramientas, se utiliza para transmitir la cultura corporativa de la empresa y crear una plataforma conjunta, que ante todo simboliza el enfoque en los 3 valores fundamentales de Securitas.

3. Cumplimiento de la legislación y normativa local

Se espera que todos los empleados y socios comerciales cumplan la legislación y normativa de los países en los que Securitas opera. El Código constituye una norma mínima y deberá observarse en las actividades de Securitas, aún cuando estipule una norma superior a la de la legislación local.

Las entidades locales de Securitas pueden adoptar y aplicar principios que sean más rigurosos o detallados que los presentados en el Código. Si se proclaman dichas reglas, se aplicarán las reglas locales además del Código.

4. Derechos Humanos

Securitas presta apoyo y respeta los Derechos Humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y reconoce su responsabilidad de fomentar y observar dichos derechos en la realización de sus actividades globales.

5. Empleados

Nuestro personal es nuestro recurso más importante. El objetivo de Securitas es ser un patrono sólido, formal y estable, y fomentar relaciones basadas en el mutuo respeto y dignidad.

Creemos decididamente en el vínculo entre el nivel de competencia de nuestros empleados y el resultado que obtenemos. Para atraer a personal cualificado, Securitas se esfuerza en ser un patrono atractivo que ofrezca buenas condiciones laborales, salarios justos y oportunidades de desarrollo personal.

5.1 Compensación y condiciones de empleo

Securitas reconoce la importancia de salarios justos y un horario laboral razonable. Trabajamos para incrementar los salarios y beneficios hasta un nivel que cumpla o supere la legislación del país o los estándares mínimos del sector. La información sobre los salarios y beneficios, así como otras condiciones de empleo, debería comunicarse claramente a cada empleado.

5.2 Libertad de asociación

Securitas respeta los derechos de todos los empleados de elegir si quieren ser representados o no por un sindicato en las negociaciones del convenio colectivo, y de formar sindicatos y afiliarse a los que deseen de acuerdo con la legislación y principios locales. Esto incluye el respeto a la libertad de reunión y asociación pacíficas. Ningún empleado debería correr el riesgo de ser presionado o represaliado por ejercer esos derechos.

5.3 Salud y seguridad

Securitas reconoce la importancia de ofrecer un entorno de trabajo seguro y saludable y de adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes y lesiones, y asimismo, de prestar apoyo a medidas que fomenten la salud y el bienestar.

5.4 Igualdad de oportunidades

Securitas es un patrono de igualdad de oportunidades y todos los empleados deben ser tratados con justicia e igualdad. No se aceptarán discriminaciones en la contratación, retribución, formación, ascenso, fin de contrato o jubilación por razón de origen étnico, religión, género, orientación sexual, estado civil o parental, discapacidad u otras características distintivas protegidas por la legislación aplicable.

Todas las decisiones de contratación deben adoptarse únicamente sobre la base de la capacidad, experiencia, comportamiento, rendimiento laboral y potencial demostrado en relación con las necesidades de la tarea.

5.5 Acoso

Securitas fomenta un entorno de trabajo productivo y no tolera ninguna forma de acoso, intimidación o abuso. Todos los empleados deberán ser tratados y tratarse entre sí con dignidad y respeto.

5.6 Trabajo infantil o forzoso

Securitas no emplea ni acepta ninguna forma de trabajo infantil o forzoso.

5.7 Abuso de alcohol o drogas

Securitas se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo sin drogas y espera que todos sus empleados se abstengan del consumo de alcohol y/o drogas que puedan afectar su trabajo.

5.8 Redes sociales

Securitas respeta la libertad de expresión y el derecho de las personas a expresarse libremente. Solamente los empleados expresamente autorizados pueden realizar declaraciones públicas en nombre de Securitas.

Se espera que los empleados y socios involucrados en redes sociales se comporten conforme a los valores y la política empresarial de Securitas.

6. Ética Comercial

En Securitas insistimos en la honestidad, integridad e imparcialidad, y estamos firmemente comprometidos en mantener y fomentar las más altas normas de ética comercial en todos los aspectos de nuestro negocio.

Como líder del sector, Securitas tiene grandes responsabilidades en los países y comunidades en las que opera. Ejercemos una buena ciudadanía corporativa y cumplimos con las leyes y normas de los países en los que trabajamos. Securitas también tiene la responsabilidad de continuar con el desarrollo de todo el sector. Cooperando con organizaciones gremiales, sindicatos, autoridades y con la aplicación de la ley, Securitas contribuye a desarrollar servicios y el mercado en general, con el objetivo de incrementar el estándar y los salarios del sector.

6.1 Competencia leal y antimonopolios

Securitas cree en el comercio justo y en la competencia honesta, basada en la integridad, la calidad de los productos, el precio y el servicio al cliente. Si bien podemos incorporarnos a asociaciones para impulsar nuestro sector, no negociamos con competidores ni celebramos acuerdos con ellos sobre precios, cuotas de mercado u otras actividades ilegales similares, y estamos firmemente comprometidos en respetar todas las leyes y normas aplicables para fomentar una competencia leal.

6.2 Soborno, corrupción y blanqueo de dinero

Securitas se esfuerza en ofrecer el mejor servicio posible adaptado a las necesidades específicas del cliente, y espera que se le seleccione como proveedor de servicios por méritos propios, en un mercado libre, con una competencia leal. Securitas no ofrece, solicita ni recibe sobornos, pagos de facilitación u otras remuneraciones ilegales para obtener o conservar negocio. El objetivo de Securitas es hacer negocio solamente con socios comerciales respetables que intervengan en actividades comerciales legales y cuya financiación tenga un origen legítimo. Securitas no favorece el blanqueo de dinero y obra conforme a los principios generales para combatirlo establecidos en los congresos pertinentes contra la corrupción y el blanqueo de dinero, en concordancia con el espíritu del Código.

6.3 Ocio, regalos, gratificaciones y donaciones

Las actividades de compra y venta deben gestionarse con la máxima integridad. Los empleados y socios comerciales no deberán ofrecer ni aceptar regalos, gratificaciones u ofertas de ocio que puedan influir en las transacciones comerciales o en la toma de decisiones de los empleados, del socio comercial o del cliente. Los regalos de poco valor a veces forman parte de la cultura de negocios local y pueden aceptarse mientras estén permitidos y sean legalmente permisibles. Se espera que las entidades locales de Securitas implementen directrices y principios más detallados sobre lo que es aceptable a nivel local, en cumplimiento de las leyes aplicables y el Código.

6.4 Conflicto de intereses

Las decisiones comerciales siempre deberán basarse en razones y criterios objetivos, y los empleados y socios comerciales deben evitar todo conflicto de intereses, o posibles conflictos de intereses, entre sus actividades personales y su parte en la gestión de las actividades de Securitas.

6.5 Contribuciones y actividades políticas

Toda política pública o actividad política emprendida en nombre de Securitas debe ser lícita, ética y de acuerdo con los valores y la política empresarial de Securitas. No se permite que los empleados usen, o consientan el uso de fondos, recursos o instalaciones corporativas para prestar apoyo a una entidad gubernamental, organización política, partido o candidato, a excepción de donde se requiera legalmente, y donde hayan unas prácticas establecidas, lícitas y generalmente aceptadas para hacerlo.

Todas las contribuciones hechas con fondos corporativos deben ser lícitas, transparentes y estar aprobadas previamente por el Presidente de la División o el Presidente Regional.

6.6 Abuso de información privilegiada e información confidencial

Securitas obra en concordancia con toda la legislación y normativa aplicable sobre el abuso de información privilegiada, y no utiliza ni revela de manera impropia estos pormenores en relación con la negociación de acciones. Los empleados y socios comerciales de la empresa no deberán usar ninguna información no pública sobre Securitas o sobre ninguna otra empresa para influir en sus decisiones o en las de terceros para negociar títulos.

6.7 Privacidad y protección de datos

Securitas respeta el derecho de las personas a la privacidad y se compromete a gestionar los datos personales con responsabilidad y cumpliendo con la legislación aplicable sobre privacidad y protección de datos.

6.8 Confidencialidad (secretos comerciales)

Se espera que todos los empleados y socios comerciales dediquen un cuidado especial en impedir toda revelación o uso no autorizado de información confidencial de Securitas o de propiedad de Securitas. También debe protegerse información no pública perteneciente a nuestros clientes o socios comerciales, a las que se haya accedido a través de nuestras actividades, de conformidad con todos los requisitos legales y contractuales.

6.9 Propiedad intelectual

Todo el valor de nuestro largo historial como empresa de servicios de seguridad profesionales está vinculado con la marca Securitas. Nuestra empresa, al igual que todos sus empleados y socios comerciales, debe trabajar para proteger esta marca y para respetar los derechos de propiedad intelectual válidos de otros.

6.10 Protección de la propiedad y recursos de la empresa

La propiedad, recursos y sistemas de información de Securitas deben protegerse y mantenerse constantemente seguros contra un uso no autorizado, daños, revelación, desvío o traslado, ya sea por accidente, actuación impropia o abuso de confianza.

6.11 Trabajo para organizaciones públicas

Muchos de nuestros clientes pertenecen a la administración pública o a entidades públicas internacionales. Securitas se compromete a cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en lo que se refiere a trabajar para gobiernos y autoridades públicas incluyendo ciertos requisitos especiales asociados con este tipo de contratos.

6.12 Revelación de secretos, documentos y control interno

Securitas reconoce la importancia de mantener una comunicación abierta con quienes estén afectados por nuestras actividades, ya sean empleados, socios comerciales, clientes, inversionistas o el público y sus representantes. Las acciones de Securitas se cotizan en la Bolsa NASDAQ OMX de Estocolmo, Suecia, y toda la información se ofrece en concordancia con la legislación relevante, las reglas de la Bolsa, y los códigos de gobierno corporativo aplicables a nuestro negocio.

Las partes interesadas pueden obtener información amplia y precisa, y Securitas responderá de forma oportuna a las consultas.

Toda la documentación de informes y contabilidad identifica claramente la auténtica naturaleza de las transacciones comerciales, el activo y el pasivo, en conformidad con los pertinentes requisitos legales reguladores de la contabilidad y según nuestro leal saber y entender. Nuestro objetivo es una plena responsabilidad.

Las normas contables y de los informes de Securitas se establecen en la política empresarial y directrices del Grupo y en el manual de informes de Securitas. Aplicamos la política empresarial de comunicación de Securitas en todas nuestras comunicaciones.

La política de control interno de Securitas cumple con el Marco de Control Interno Integrado. El Directorio de Securitas AB es la responsable última del trabajo realizado en nuestras funciones de control interno.

7. Medio Ambiente y Sostenibilidad

Securitas se esfuerza para gestionar sus actividades de una forma medioambientalmente sostenible y cumplirá o superará los requisitos medioambientales establecidos por la legislación, la normativa y los acuerdos internacionales aplicables. Se espera de nosotros que investiguemos continuamente la manera de reducir el consumo de recursos, las emisiones y los residuos. Nuestros objetivos relativos a las emisiones están establecidos en la política medioambiental de Securitas.

8. Participación en la Sociedad

En Securitas actuamos como un buen ciudadano corporativo dondequiera que desplegamos actividades, y prestamos apoyo a la sociedad local, regional y global en la forma apropiada. Asimismo, Securitas participa en proyectos sociales en aquellas regiones donde apreciamos una necesidad urgente de la comunidad local. Securitas reconoce la importancia de un diálogo social proactivo y continuo con todos aquellos que están involucrados en nuestra comunidad.

9. Implementación y Conformidad

Es responsabilidad de cada uno de los empleados de Securitas observar y promover el Código. Cada Presidente Divisional/Regional tiene la responsabilidad de asegurarse de la implementación del Código dentro de su región. Sin embargo, la responsabilidad última de una adecuada implementación del Código recae sobre el Presidente del país dentro de su territorio respectivo.

El Código debe ser transmitido e implementado con la mayor amplitud posible, en todas las relaciones contractuales con los empleados y socios. A efectos de este Código, nuestros clientes no son considerados como socios. Con socios nos referimos a proveedores, subcontratistas y otros socios. En el caso de los socios, solamente se podrá aplicar el Código y no ninguna otra política de Securitas mencionada en el Código, a no ser que se especifique concretamente en el contrato.

La implementación y el cumplimiento del Código se analizarán de forma continua como parte del proceso de Gestión de Riesgos. El Código será revisado anualmente. La responsabilidad final recae en la Junta de Directores de Securitas AB.

Es también responsabilidad de cada uno de los empleados y socios de Securitas plantear inquietudes sobre el cumplimiento del Código.

[Securitas Integrity Line](#)

[Página Web: www.securitasintegrity.com](http://www.securitasintegrity.com)

[Correo electrónico: integrity@securitas.com](mailto:integrity@securitas.com)

La línea de integridad Securitas está disponible en todos los países donde opera Securitas y no pretende sustituir la responsabilidad de la dirección, es un complemento.

Todas las quejas serán investigadas y tratadas. La información aportada por el empleado se tratará con la máxima confidencialidad. No se discriminará a ningún empleado por informar, de buena fe, sobre aquello que piensa que puede ser un incumplimiento del Código. Cualquier empleado que realice una consulta o denuncia recibirá una respuesta.

Securitas realiza un seguimiento del cumplimiento del Código de manera periódica, utilizando la información recopilada a través de los canales disponibles. Los actos que no cumplan con el Código deberán ser corregidos rápidamente y los empleados que lo incumplan estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden llegar al despido. Cuando un incumplimiento del Código resulte en un delito, Securitas podrá notificar a las autoridades acerca del mismo.

10. El Defensor del Empleado

Securitas creó una nueva figura para canalizar y resolver las consultas y denuncias de los empleados.

El Defensor del Empleado atiende las demandas de los empleados de Securitas Uruguay a través del correo electrónico y un número 0800.

¿En que consiste la nueva figura de el Defensor del Empleado?

Es una vía segura y confidencial para que los empleados puedan hacer llegar sus consultas y denuncias sobre temas éticos, de seguridad u otras preocupaciones relacionadas con su entorno de trabajo.

Cuando un empleado quiera realizar una consulta o denunciar un incumplimiento del Código, deberá informar a su gerente o responsable local. Si el empleado encuentra difícil mencionar el caso a nivel local, si el problema no se soluciona o cuando se trate de acusaciones de carácter grave o sensible, el caso se notificará a través del Servicio de el Defensor del Empleado.

Podrás llamar al teléfono **0800 7328** en horario de oficina o enviar tus consultas o denuncias a través del correo electrónico a: **eldefensordelepleado@securitasuruguay.com**

El servicio de Defensor del Empleado no pretende reemplazar la normal comunicación que debe existir dentro de cada gerencia y sector, sino que se ha creado únicamente para informar sobre aquellas situaciones que no se pueden resolver a través de los mismos.

¿Qué temas debo comentar primero con mi gerencia?

Las cuestiones relacionadas con uniformes, pagos o cualquier tipo de aclaración relacionada con la política de la compañía, deben remitirse en primer lugar a tu gerencia.

¿Qué tipo de asuntos puedo canalizar a través de el Defensor del Empleado?

- No respetar los valores éticos y el código de conducta de la empresa.
- Acoso.
- Discriminación.
- Drogadicciones y Alcoholismo.
- Violencia en el lugar de trabajo.
- Problemas con las remuneraciones pactadas.
- Asuntos de salud y seguridad en el trabajo.
- Robo, fraude o daños a la propiedad de la compañía.
- Actividades ilegales.
- Trato injusto de cualquier clase.

Algunos ejemplos de conductas inapropiadas pueden ser:

- Un empleado que da signos de conducta violenta.
- Un empleado que se apropia de efectivo, materiales, inventario o equipo de la compañía o de propiedad del cliente.
- Recibir un trato injusto o no profesional, por razón de género, raza, origen, edad, discapacidad, religión o cualquier otra causa protegida por el Código de Conducta de Securitas o la Declaración Universal de Derechos Humanos.

¿Qué ocurre cuando realizo una denuncia?

Tienes dos opciones: la realizas a través de nuestra línea telefónica habilitada 0800 7328, o bien la remites por correo electrónico. Cuando llamas por teléfono, responderemos a tu llamada y te realizaremos una serie de preguntas para conocer la naturaleza de tu llamada. Es importante que proporciones determinada información como el nombre y la localización de tu gerencia, y cualquier otro dato que pueda ser útil para investigar y resolver tu preocupación. Tomaremos nota de la información y prepararemos un informe por escrito que será remitido a la Dirección de Securitas. Cuando realizas una denuncia por correo electrónico, de igual modo se generará un informe que será remitido a la Dirección de Securitas. Tras la revisión del informe, se realizarán las acciones oportunas para iniciar una investigación.

¿Tendré que dar mi nombre?

No tienes que dar tu nombre si no lo deseas. La información de tu denuncia será siempre confidencial. En cualquier caso, en algunas ocasiones la Dirección necesitará más información con el fin de dar curso a tu denuncia, o puede que se te anime a reunirte con algún representante de la Dirección, en el caso de que seas tú mismo la persona afectada por la situación denunciada. Pero la decisión de dar tu nombre siempre será tuya.

Securitas se compromete a que no habrá ningún tipo de represalias contra las personas que utilicen el servicio de el Defensor del Empleado.



www.securitasuruguay.com
info@securitasuruguay.com